



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
EJERCICIO 2022



14 DE NOVIEMBRE DE 2022

FISM 2022 GEQ OYA 2022 PROII 2022 ISN 2022

MUNICIPIO	TOLIMÁN		LOCALIDAD	DIEZMEROS		
PROGRAMA	FISM 2022					
NOMBRE DE LA OBRA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN PREESCOLAR (YA BOTSI DE RI XUDI) EN LA COMUNIDAD DE DIEZMEROS EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.					
ENTIDAD EJECUTORA	MUNICIPIO DE TOLIMÁN		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATADA		
AVANCE FÍSICO	100%	FECHAS:	INICIO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022	TERMINO	10 DE NOVIEMBRE DE 2022
No. OFICIO DE APROBACIÓN	FISM2022ED01					
No. DE OBRA	FISM2022ED01	BENEFICIARIOS	250 habitantes			
MONTO AUTORIZADO	\$1,145,840.52 (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 52/100 M.N.)					
INVERSIÓN EJERCIDA						
TOTAL	\$1,145,718.97	FEDERAL	\$0.00	ESTATAL	\$0.00	
				MUNICIPAL	\$1,145,718.97	
DICTAMEN	TERMINADA					
OBSERVACIONES:						
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN PLAZA CIVICA DENTRO DEL PREESCOLAR CON DIMENCIONES DE 22 X 12 MTS, CON LÁMINA PINTRO TIPO R-101 CAL. 26, DESPLANTADA CON ZAPATAS Y DADOS DE CONCRETO Y CON COLUMNA DE TUBO CIRCULAR DE 10 3/4" X 3/8" DE 4.00 M, DE 60.50 KG/ML Y ARMADURAS DE ACERO DE DIFERENTES TIPOS DEPENDIENDO EL DISEÑO DEL PROYECTO						
POR LA ENTIDAD EJECUTORA						
 ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA			 ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMIREZ SUPERVISOR DE OBRA			
 MARTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ CONCERTADOR SOCIAL						
POR EL COMITÉ COMUNITARIO						
 Laura Liliet Camacho Pérez PRESIDENTE		 Sara Elena Luna Granados SECRETARIO		 Guadalupe de los Angeles Ramos TESORERO.		
 Sandra Itzel Luna Granados.						
 Sofia Olvera Villanueva.						

OPERADA POR COM 53
FISM 2022

*Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."